LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2017
ID. 335340
"CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD – VISTA ALEGRE/CHACO`I AD REFERENDUM"
ACLARACIÓN Nº 1

La SENAD de conformidad al Art. 39 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", y la Convocante en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Aclaración, a fin de responder a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

Fecha tope de consultas según SICP: martes 03 de octubre hasta las 13:00 hs.

Consulta Nº 01 (recibida en fecha 03/10/17 por correo electrónico):

En la Sección II, Ítem 5 Experiencia Específica en Obras, se solicita de Contar con experiencia mínima de al menos 1 (un) Contrato ejecutado en los últimos 5 (cinco) años que incluya en su totalidad las actividades clave dentro del Contrato. En este punto solicitamos específicamente que se aumente la cantidad de contratos para el cumplimiento de estos requerimientos, dado que esto limita la cantidad de posibles oferentes a este llamado, estando de esta forma en discordancia con el Art. 4º, literal c) de la Ley 2.051/03 el cual dice: Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Siendo una limitante para presentación al llamado en referencia la solicitud de cumplimiento en los requerimientos en un solo contrato, de esta forma solicitamos la ampliación a una cantidad indefinida de contratos, en el periodo correspondiente.

Respuesta Nº 01:

Los requisitos fueron elaborados conforme a las necesidades Institucionales y a las funciones inherentes de la SENAD, por tanto, las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 02 (recibida en fecha 04/10/17 por mesa de entrada de la DUOC):

Con el objeto de solicitar para lo indicado en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 7, Capacidad en materia de equipos, un ajuste a los requerimientos en materia de maquinarias, de acuerdo a la envergadura de la obra a ser construida.
Asimismo, solicitamos una prórroga de 15 (quince) días en el plazo para las consultas y la presentación de las ofertas de la Licitación de Referencia.
El presente pedido obedece al poco tiempo disponible para la cotización de ciertos rubros componentes y asimismo de manera a presentar la mejor oferta posible para la realización de los trabajos.

Respuesta Nº 02:

Consulta recibida posterior a la fecha límite de consultas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Aleides Gamarra C.
Director UOC - SENAD